

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día 13 de febrero de 2017, a las 18:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Enero de 2017.
2. Dar cuenta de la revisión del plan de ajuste a 31 de diciembre de 2016.
3. Dar cuenta de la información suministrada al Ministerio de Hacienda sobre ejecución del presupuesto y endeudamiento a 31 de diciembre de 2016.
4. Dar cuenta del expediente de incorporación de remanentes e inversiones.
5. Justificación de convenios ejercicio 2016.
6. Solicitud de LUCENA VERDE Sociedad Cooperativa. Andaluza de Interés Social, para que se abra un proceso de concesión administrativa sobre la parcela de titularidad municipal SG-VNP-1 "El Zarpazo" de 42.366,98 m2.
7. Prórroga del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio formalizado con la empresa Clece S.A.
8. Propuesta de Retribuciones Complementarias del Práctico en Topografía.
9. Ampliación del plazo de estudio y redacción del Reglamento Orgánico Municipal.
10. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz en relación con la rectificación de los organigramas de los ejercicios de 2015 y 2016.
11. Comunicaciones e informes del Presidente.
12. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

3E18 4A62 AEB1 F6B7 C0AE



3E184A62AEB1F6B7C0AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 8/2/2017